



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de enero de 2026

Número 17

csv: BOA20260127004

## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

**RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2026, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de ocho puestos de Jefatura de Taller en el Hospital Universitario “Miguel Servet”.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificado por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 14 de agosto de 2025, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 168, de 1 de septiembre de 2025), la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza II, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar para el desempeño de los puestos de Jefatura de Taller en el Hospital Universitario “Miguel Servet” a:

D. Sergio Embarba Reina con DNI \*\*\*7902\*\*.

D. Justo Luis Doñate Fraguas con DNI \*\*\*6950\*\*.

D. Francisco Javier López Sebastián con DNI \*\*\*4681\*\*.

D. Carlos Yuste de Miguel con DNI \*\*\*6866\*\*.

D. Aníbal José Borruel Alonso con DNI \*\*\*8304\*\*.

D. Mario Jaime San Juan con DNI \*\*\*3919\*\*.

D. Carlos Sainz Cenzano con DNI \*\*\*0833\*\*.

D. José Beltrán Azuara con DNI \*\*\*2878\*\*.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

27 de enero de 2026

Número 17

csv: BOA20260127004

el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de enero de 2026.- La Gerente del Sector de Zaragoza II, Patricia Palazón Saura.